



PRECIOS COYUNTURALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (METODOLOGÍA)

OBJETIVO

Bajo este epígrafe se incluyen los precios en origen, en mercados representativos y nacionales, de los productos agrícolas con mayor relevancia nacional, registrados en las zonas de producción. Son precios medios obtenidos a partir de las cotizaciones en los mercados de mayor representatividad nacional, a los que se les asignan coeficientes de ponderación fijos, establecidos en función del nivel de comercialización de cada producto en cada mercado.

Estos precios medios se proporcionan en un plazo de tiempo reducido y próximo al periodo de referencia, ayudando así a una mayor transparencia de los mercados. Esta necesidad de inmediatez responde a las fuertes oscilaciones de los precios que pueden producirse en origen, como consecuencia del carácter estacional y perecedero de la mayoría de los productos agrarios.

Esta característica de oportunidad obliga a primar el tratamiento del precio como *indicador intermedio* para conseguir el objetivo que realmente se persigue: el análisis de la evolución del precio a partir de sus valores absolutos diarios o semanales.

NORMATIVA EUROPEA

Cereales (excepto arroz): Reglamento Ejecución (UE) 2017/1185. Artículo 11, Anexo I. 1.

Arroz: Reglamento Ejecución (UE) 2017/1185. Artículo 11, Anexo I. 2.

Aceites: Reglamento Ejecución (UE) 2017/1185. Art.11. Anexo I.3

Vinos: Reglamento Ejecución (UE) 2017/1185 de la Comisión. Art 11 Anexo II. 3.

Girasol (semilla): Reglamento Ejecución (UE) 2017/1185. Art. 8

Frutas y hortalizas: Reglamento Delegado (UE) 2017/891 de 13 de marzo y Reglamento Ejecución (UE) 2017/1185. Artículo 11, Anexo I. 4.

NORMATIVA NACIONAL

Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el *Plan Estadístico Nacional 2017-2020*. Operaciones: 7344 "Precios Coyunturales de Productos Agrícolas" y 7346 "Precios Medios Nacionales".

ESPECIFICACIONES

Los productos agrarios se seleccionan de acuerdo con su interés (estatal o UE), con indicación de las especificaciones técnicas más importantes: variedades, tipos, categorías, calidades, etc.



POSICIÓN COMERCIAL

Las posiciones comerciales de referencia varían según los productos. Algunos ejemplos de especificaciones y posiciones más frecuentes:

Cereales (excepto arroz): comercio al por mayor, entrada a industria

Arroz: salida almacén agricultor

Aceites: salida almazara

Vinos: salida bodega

Frutas y hortalizas: para consumo en fresco: en origen (en la posición más próxima posible al agricultor: sobre árbol, en finca, en almacén del agricultor, lonja, alhóndiga, mercado en origen, etc.) y a la salida del centro de acondicionamiento.

PERIODO DE REFERENCIA

Los productos agrícolas se regulan por campañas, que pueden o no coincidir con el año natural. Por otro lado, la estacionalidad de algunos productos hace que la información sobre precios no tenga un carácter periódico, sino que esté sujeta a los calendarios de comercialización.

Como norma general, los precios calculados son semanales, aunque depende de los productos, pudiéndose dar el caso de precios diarios a mensuales, según establece la diferente normativa.

VARIABLES OBJETO DE ESTUDIO

Los precios se entienden, por lo general, sin IVA y a granel; no incluyen gastos de transporte, ni subvenciones, ni impuestos indirectos que graven las transacciones en las que el agricultor actúa como vendedor.

En el caso particular de algunas frutas y hortalizas, hay excepciones adaptándose a las normas usuales de los mercados representativos de cada producto.

Los precios se expresan en €/100kg, €/Hl, €/unidad, etc., según el tipo de producto.

ZONAS GEOGRÁFICAS DE REFERENCIA Y ESTRUCTURA DE PONDERACIONES

El carácter coyuntural de esta operación obliga a seleccionar para cada producto una muestra representativa, según las zonas geográficas de producción más importantes a escala nacional y los mercados con mayor volumen de comercialización.

Para calcular la estructura de ponderación para cada producto y sus especificaciones se realizan las siguientes operaciones:

- Obtención de la media aritmética de las cantidades producidas/comercializadas durante las tres/cinco últimas campañas, según producto, para cada zona geográfica (provincia) o mercado representativo considerado,
- Cálculo en porcentaje de la importancia de cada producto en cada provincia o mercado representativo.



- Selección de las provincias más representativas y que acumulan el 80% de la producción o comercialización. Estas constituyen las zonas de referencia para cada producto.
- Para cada provincia o mercado seleccionado se calcula y publica su precio, si es el caso.
- El precio nacional se calcula a partir de los precios obtenidos en las provincias seleccionadas, ponderadas con su importancia.

Este método es difícilmente aplicable en algunos sectores; por ejemplo, en frutas y hortalizas (con cotizaciones que deben ser transmitidas diaria y semanalmente) habida cuenta la gran diversidad de: productos, especificaciones, mercados, calendarios (estacionalidad), etc., pues se estaría obligado a seleccionar una muestra inabordable desde los puntos de vista: técnico, operativo y presupuestario. En este caso, con el fin de integrar los precios se utilizan las estructuras de ponderación de la estadística "*Precios Percibidos por los Agricultores*", en la que los mercados y los *coeficientes de ponderación varían mensualmente*, no anualmente como en el caso general; considerando para un producto los precios de las provincias que en su conjunto comercialicen en el mes de referencia en torno a un 80% del total nacional.

UNIDADES INFORMANTES (en provincias seleccionadas):

Los precios de productos agrarios son obtenidos a partir de empresas colaboradoras con suficiente entidad dentro de la *provincia o mercado representativo*, para garantizar la representatividad del precio. Por este motivo, para contar con las garantías suficientes de calidad y representatividad de la muestra, se encarga esta fase del proceso de elección y recogida de información a empresas o personas especializadas; ya que se requiere que los sujetos informantes posean un conocimiento profundo del mercado del producto y una estrecha vinculación con el sector en zonas de producción o mercados muy concretos (comarcales, municipales e incluso locales).

En cada provincia o mercado representativo existen varios informantes (unidades elementales de información), seleccionados de acuerdo con su volumen de producción/comercialización, que transmiten el precio y, en su caso, de la cantidad comercializada durante el periodo de referencia.

Las unidades elementales de información son agricultores, asociaciones de productores, lonjas, etc., seleccionados directamente por la unidad estadística del Ministerio o a través de las unidades de estadística de las comunidades autónomas, según los convenios bilaterales anuales de colaboración suscritos entre el Ministerio y dichas comunidades autónomas.

DISEÑO MUESTRAL:

De acuerdo con lo descrito en el punto anterior, para cada producto y mercado representativo el diseño de la muestra de los precios que intervienen en el cálculo de los precios medios es intencional y, por tanto, se trata de un diseño no probabilístico, dadas las características de la población objeto de estudio.

CÁLCULO DE LOS PRECIOS:

Los *precios medios en los distintos mercados representativos o provincias* se obtienen como media ponderada de los precios de cada operación, por las cantidades comercializadas, durante el período de referencia considerado (normalmente semanal):



$$P_{TM} = \frac{\sum_i Q_{TMi} x P_{TMi}}{\sum_i Q_{TMi}}$$

siendo:

- T: Tipo de producto
M: Mercado representativo o provincia
I: Transacciones consideradas en el mercado representativo o provincia
 Q_{TMi} Cantidad comercializada del producto T, en el mercado M, de la transacción i
 P_{TMi} Precio medio del producto T, en el mercado M, en la transacción i,

El cálculo del *precio medio nacional* se realiza mediante la media ponderada obtenida multiplicando el precio en cada mercado representativo por el coeficiente asignado a cada uno en el contexto nacional, según lo descrito en el apartado descrito en “unidades geográficas de referencia”. Para algunos productos, la media calculada es la aritmética.

UNIDAD DE PROCESO DE DATOS:

La Subdirección General de Análisis Coordinación y Estadística es la unidad de: diseño, coordinación, recepción, validación y publicación de la información sobre precios obligatoria de acuerdo con la normativa comunitaria y nacional.

CUESTIONARIOS:

Las unidades informantes cumplimentan cuestionarios específicos para cada sector, que remiten debidamente cumplimentados en tiempo y forma a la unidad de proceso de datos, a través de correo electrónico o formularios WEB (plataforma específica de PIENSA).

VALIDACIÓN, VALORES “MISSING” Y CÁLCULO DE ERRORES:

Los precios recibidos en la unidad de proceso se chequean y contrastan con otras fuentes de información, previa a su utilización en el cálculo de los resultados.

Por lo general, la normativa comunitaria permite la repetición durante tres periodos a falta de información, en tanto se averiguan las causas de la misma; por lo que no está prevista la realización de imputaciones.

Habida cuenta del carácter coyuntural de esta operación, tampoco está previsto el cálculo de errores ni de consolidación de resultados.

CONTROLES DE CALIDAD

Con carácter general, son las comunidades autónomas quienes realizan los propios controles de calidad de la recogida de información.



CALENDARIO DE DIFUSIÓN

Los productos agrícolas (semanales), así como los precios de frutas y hortalizas en mercados representativos (diarios) se publican el miércoles siguiente a la semana de referencia.

PLAN DE DE DIFUSIÓN

La difusión se realiza mediante remisión directa a la Comisión de la UE, a través de la Plataforma ISAMM, y a en la página WEB del departamento.

Las fechas de difusión son los miércoles siguientes a la semana de referencia:

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/precios-coyunturales-prod-agricolas/>

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/publicaciones/informe-semanal-coyuntura/>

https://www.mapa.gob.es/app/precios-medios-nacionales/pmn_tabla.asp

Noviembre 2018

Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación